



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 46/91

VISTO

los pedidos presentados por distintos miembros de las áreas de Matemática y Física para que se ascienda o se cambie de dedicación a docentes de la Facultad y para que se incorpore a nuevo personal;

CONSIDERANDO

que las propuestas se originan en necesidades derivadas de la docencia y de las tareas de investigación que se cumplen en los grupos de trabajo, y en los antecedentes académicos de los propuestos;

que todos ellos reúnen las exigencias que se fijan para los distintos niveles en la Ord. 2/86 de este cuerpo;

que las Comisiones Asesoras de Matemática y de Física han prestado su acuerdo con estos pedidos;

POR ELLO,

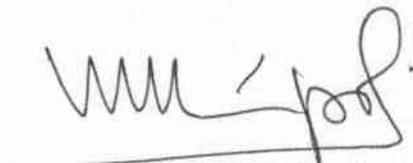
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al siguiente personal docente en las condiciones que se indican en cada caso:

- Como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 06)
 - * Fernando LEVSTEIN (legajo 20.245) en reemplazo de Marcelo RUBIO (leg. 19.249).
- Como Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (cód. 07)
 - * Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758); Ester GALINA (legajo 25.619) y Sofía R. PACZKA (legajo 11.735) en reemplazo de Carlos E. BUDDE (leg. 15.284), Daniel J. PUSIOL (leg. 16.702) y Fernando LEVSTEIN (leg. 20.245) respectivamente.
- Como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cód. 09)
 - * Daniel E. LESCANO (legajo 29.390), Omar OSENDA (legajo 26.733) y Patricia I. BERTOLOTTI (legajo 26.297) en reemplazo de Daniel E. BARRACO (leg. 24.917), Eduardo M. GONZALEZ (leg. 10.055) y César J. CIRELLI (leg. 11.380) respectivamente.
- Como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. 32)
 - * Héctor J. SANCHEZ (legajo 28.307) y Renzo SARTORI (legajo 27.099) en reemplazo de Alberto E. WOLFENSON (leg. 23.408) y Cecilia E. GONZALEZ (leg. 24.922) respectivamente.
 - * Carlos O. NICASIO (legajo 30.360) y Omar E. ORTIZ (legajo 30.359) en cargos vacantes creados por Res. Rect. 502/89


MARTA S. URCHULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

///

-Como Ayudantes de Primera con dedicación simple (cód.34)

- * Gabriel B.NAGY (legajo 31.265), Néstor R. VEGLIO (legajo 31.628), José F. SCHNEIDER (legajo 31.267) y Jorge Eduardo RUBIO (DNI 17.841.231 - leg. en trámite) en vacantes por promoción de Omar E. ORTIZ, Héctor J.SANCHEZ, Renzo SARTORI y Carlos D. NICASIO respectivamente.

ARTICULO 2°.- El Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28.848) pasa a ocupar, en su carácter de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, el cargo vacante creado por Res.Rectoral 31/91, cesando como reemplazante del Lic. Carlos E. BUDE.

ARTICULO 3°.- Las designaciones dispuestas en el art. 1° se hacen hasta el 31 de marzo de 1993, reconociéndose los servicios que esos docentes prestaron desde el 1° del corriente.

ARTICULO 4°.- Disponer el cese de los siguientes agentes en los cargos en que están designados interinamente, y con anterioridad al 1° del corriente:

- * Ester GALINA, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cód. 09).
- * Daniel E. LESCANO y Néstor R. VEGLIO, como Ayudantes de Primera con dedicación exclusiva (cód. 14).
- * Gabriel B.NAGY y José F. SCHNEIDER, como Ayudantes de 2da.-Alumnos (cód.47).
- * Héctor J.SANCHEZ, Renzo SARTORI, Carlos D.NICASIO y Omar E. ORTIZ, como Ayudantes de Primera con dedicación simple (cód. 34).

ARTICULO 5°.- Conceder licencia sin goce de haberes en sus cargos por concurso, a los siguientes docentes, hasta el treinta y uno de diciembre de 1992, y por aplicación del art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79:

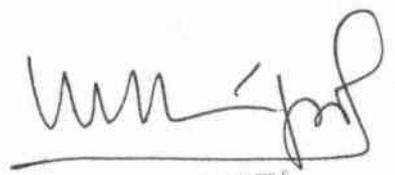
- * Fernando LEVSTEIN, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód.07)
- * Sofía R.PACZKA y Walter DAL LAGO como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cód. 09).
- * Omar OSENDA y Patricia BERTOLOTTI como Ayudantes de Primera con dedicación exclusiva (cód. 14).

ARTICULO 6°.- Las designaciones dispuestas en la presente caducarán antes de la fecha de finalización fijada si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URQUIULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO